

A QUIEN INTERESE

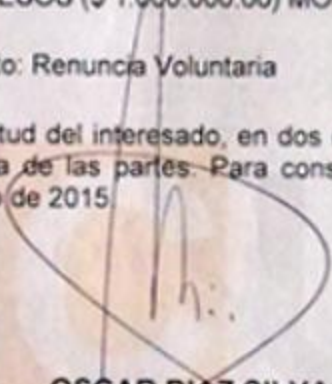
OLGA LUCIA LÓPEZ MEDINA, Curadora Urbana No.4 (P) de Bogotá D.C., designada mediante Decreto No. 463 de Octubre 17 de 2014, suscrito por el Doctor Gustavo Petro Urrego, Alcalde Mayor de Bogotá D.C., posesionada el día 21 de Octubre de 2014 en la sede de la Secretaria Distrital de Planeación.

CERTIFICA:

Que el señor **JONATHAN ESNEIDER CORTES GUAJE**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.030.586.429 de Bogotá, ostento el cargo de **AUXILIAR DE CONTROL GESTION** de la Curadora Urbana No.4 (P) de Bogotá D.C., desde el día 21 de Octubre hasta el 31 de Octubre de 2014 vinculado bajo Contrato de Prestación de Servicios y a partir del 01 de Noviembre de 2014 hasta el 31 de Agosto del presente, se encontró vinculado bajo la modalidad de Contrato Laboral a Término Indefinido, con una Asignación Mensual de UN MILLON DE PESOS (\$ 1.000.000.00) MONEDA CORRIENTE.

Motivo Terminación de Contrato: Renuncia Voluntaria

La presente se expide a solicitud del interesado, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, con destino a cada una de las partes. Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., hoy 31 de Agosto de 2015.



OSCAR DIAZ SILVA

Coordinador Financiero y Administrativo
C.C. No. 19.417.358 de Bogotá D.C.

Curadora Urbana No.4 (P) de Bogotá D.C.
Arq. OLGA LUCIA LÓPEZ MEDINA
C.C. No. 35.497.540 de Suba.

A QUIEN INTERESE

EDILSON ESCOBAR, Gerente y representante legal CONSTRUCTORA ALTA GESTION ARQUITECTOS SAS de Bogotá, certifico que el señor JONATHAN ESNEIDER CORTÉS GUAJE, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.030.586.429 de Bogotá, ostento el cargo de ARQUITECTO.

Desde el 17 de noviembre del 2016 hasta el 15 de enero de 2018 vinculado bajo la modalidad de Contrato Laboral a Término Indefinido, con una asignación Mensual de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000)

Obligaciones:

- Estudios normativos de predios objeto de solicitud
- Elaboración de presupuestos y APU'S para formulación de proyectos
- Lectura de planos y demás estudios requeridos para la ejecución de proyectos.
- Supervisión de obras.
- Las demás que sean asignadas por el supervisor.

Motivo Terminación de Contrato: Renuncia voluntaria

La presente se expide a solicitud del interesado. Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., hoy 19 de enero de 2018.



EDILSON ESCOBAR

CC 1.014.191.570 de Bogotá.

Representante legal

CONSTRUCTORA ALTA GESTION ARQUITECTOS SAS

NIT. 900.733.361-4



CT: 140 - 2018

EL SUSCRITO JEFE DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS DELEGADO EN MATERIA DE
CONTRATACIÓN ESTATAL MEDIANTE RESOLUCION 0809 DE 16 DE ABRIL DE 2018 DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA QUE:

Según documentación que reposa en los archivos de la Dirección Administrativa, el señor **JONATHAN ESNEIDER CORTES GUAJE**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.030.586.429, suscribió con la Corporación el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 396 DEL 26 DE ENERO DE 2018.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales, para brindar acompañamiento a la División de Servicios en las actividades y procesos de adecuación y mantenimiento de las instalaciones físicas de la Cámara de Representantes.

DEPENDENCIA: División de Servicios – Cámara de Representantes.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cinco (05) meses.

FECHA DE INICIO: Veintiséis (26) de enero de 2018.

FECHA DE TERMINACIÓN: Veinticinco (25) de junio de 2018.

VALOR: Diecisiete millones quinientos de pesos. (\$17.500.000) M/Cte. ✓

OBLIGACIONES:

- Realizar visitas técnicas para identificar las necesidades que se requieran satisfacer.
- Realizar registro fotográfico y argumentar técnicamente la necesidad que se requiera en la División de Servicios.
- Elaborar planos, diseños, estudios que por su magnitud requieran de ser contratados, para adelantar el insumo para la proyección de los estudios previos.
- Prestar apoyo en la elaboración y seguimiento del plan de adecuación de las instalaciones de la Cámara de Representantes.
- Acompañar y brindar apoyo en la proyección de los diferentes informes que requiera el supervisor del contrato relacionados con los procesos de modificación, adecuación y mantenimiento de los bienes a cargo de la División.
- Las demás que sean asignadas por el supervisor en relación con el objeto del contrato.

ESTADO: En ejecución /

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de mayo de 2018.

Cordialmente,

RODOLFO ALFONSO CETINA